



AUTORIZA LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE ALMUERZOS PARA USUARIOS PADIS PRODESAL.

LA HIGUERA, 10 DIC 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y lo dispuesto en el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda del año 2004 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de contratar servicios de almuerzos para muestra de finalización de año de los usuarios Padis - Prodesal;
- 2) Las Bases Administrativas y requerimientos técnicos confeccionados por la Encargada Municipal de Adquisiciones y el Jefe de Finanzas Municipal;

DECRETO EXENTO : 004616 /

DECRETO

- 1) **Apruébense** las Bases Administrativas y especificaciones técnicas, que componen la propuesta pública denominada "ALMUERZOS PADIS - PRODESAL";
- 2) **Llámesese a Licitación Pública**, para la contratación del servicio individualizado;
- 3) **Realícese la publicación** de los Bases Administrativas ya individualizados, así como las demás condiciones de la licitación, a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.
- 4) **Nómbrese** como Comisión de Evaluación a los señores (as):
 - Sergio Díaz Araya, Jefe de Finanzas Municipal.
 - Polette Chávez Ayala, Encargada de Adquisiciones Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



ome
* GLAUDIO TORRES MIRALLES (CS)
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :
1.- Depto de Administración y Finanzas
2.- Carpeta Adquisiciones
3.- Secretaría Municipal
CFG/SP/pcha.